

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.2
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 1 de 9

**DOCUMENTO PREVIO
DE ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD**

MODO DE SELECCIÓN

NIVEL 1 “ORDEN DE OBRA” DE LA CONTRATACION DERIVADA DE FONPACIFICO

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el Reglamento de Contratación de FONPACIFICO, se procede analizar la conveniencia y oportunidad para la celebración de **NIVEL 1 “ORDEN DE OBRA” DE LA CONTRATACION DERIVADA DE FONPACIFICO**, bajo el siguiente marco:

1. La descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación.

EI FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO suscribió **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ESPECIFICO No. 014 - 2023 DE ACUERDO A LAS FACULTADES CONCEDIDAS AL ALCALDE MUNICIPAL A TRAVÉS DEL ACUERDO No. 665 DEL 30 DE MAYO DE 2023** suscrito con el Municipio de Florida (Valle del Cauca), que tiene como objeto **“AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INTERÉS PÚBLICO DENOMINADO: ALIANZA PAZ PACÍFICO PARA REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN ANTONIO DE LOS CABALLEROS, ZONA PLANA EN EL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE. DE ACUERDO A LAS FACULTADES CONCEDIDAS AL ALCALDE MUNICIPAL A TRAVÉS DEL ACUERDO No. 665 DEL 30 DE MAYO DE 2023.”** FONPACIFICO se compromete a desarrollar las gestiones necesarias para que la contratación del mantenimiento pueda destinarse al fin del convenio antes mencionado. El mantenimiento se contratará de conformidad con las especificaciones técnicas aprobadas por el MUNICIPIO, las cual se especifican en este documento previo.

Este proceso de contratación se encuentra enmarcado dentro del Sector de desarrollo: “Vivienda, Territorio y Saneamiento Básico” Línea de acción: “Saneamiento básico” del Programa de Interés Público Alianza Paz Pacífico.

el municipio de Florida determinó la presente necesidad de realizar el saneamiento básico, agua y alcantarillado del municipio teniendo en cuenta que el Plan de Desarrollo Municipal “Florida Avanza Unida – 2020 – 2023”, establece el Sector Planeación e Infraestructura: Florida Avanza en Agua Potable y Saneamiento Básico con el objetivo general del sector de avanzar en el fortalecimiento del acceso a los servicios de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo a fin de abastecer en condiciones adecuadas y de calidad el agua de consumo humano; la prestación eficiente del servicio de alcantarillado en condiciones técnicas y gestionar el manejo de residuos sólidos.

El mismo Plan de Desarrollo, definió el programa: “Gestión del agua potable y saneamiento básico” con el objetivo de promover el mejoramiento de la cobertura, calidad y continuidad del servicio en acueducto y alcantarillado, así como el manejo y disposición de los residuos sólidos

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.2
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 2 de 9

en el municipio, estableciendo como uno de los indicadores el “Deterioro en el sistema de alcantarillado”.

Adicionalmente se requiere dar cumplimiento a la normatividad contemplada en la Ley 388 de 1997, el Decreto 1898 de 2016, la resolución 330 de 2017 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio “Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector de Agua y Saneamiento Básico – RAS” y el artículo 23 de la Resolución 0844 de 2018 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio “Por la cual se establecen los requisitos técnicos para los proyectos de agua y saneamiento básico de zonas rurales que se adelanten bajo los esquemas diferenciales definidos en el capítulo 1, del títulos 7 de la parte 3, del libro 2 del Decreto 1077 de 2015”.

Finalmente, en consideración al compromiso que tiene la Administración Municipal de Florida (Valle del Cauca) de propender permanentemente por el bienestar de todos los habitantes del Municipio, generando elementos para el crecimiento y fortalecimiento de la infraestructura; y con base en la evidencia de requerimiento de realizar reposición de alcantarillado de las comunidades rurales del Municipio de Florida de acuerdo a la normatividad vigente y expresada en anteriormente en este estudio previo.

2. **Objeto a contratar con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.**

Objeto: “REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN ANTONIO DE LOS CABALLEROS, ZONA PLANA EN EL MUNICIPIO DE FLORIDA - VALLE.”

Especificaciones de los bienes, obras o servicios:

Municipio de Florida Valle		PRESUPUESTO DE OBRA	
Obra:	Reposición de Alcantarillado en San Antonio de los Caballeros Calle 2A entre Cra 5A Y 6A - Florida Valle	FECHA:	24-may-23

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR. UNIT	VR.TOTAL
------	-------------	-----	-------	----------	----------

1	PRELIMINARES				64.282.910,00
1,1	LOCALIZACION-REPLANTEO ACUEDUCTO-ALCANTA	ML	112	2.319,00	259.728,00
1,2	BODEGAJE	MES	2	950.000,00	1.900.000,00
1,3	CONFIGURACION-NIVELACION TERRENO	M2	672	914,00	614.208,00

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacífico.org - www.fonpacífico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.2	
			Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 3 de 9	

1,4	DEMOL.CAMARA DE CONCRETO	UND	3	216.832,00	650.496,00
1,5	DEMOL. CAJA INSPECCION	UND	25	17.391,00	434.775,00
1,6	DEMOL.ANDEN/CONTRAPISO CONC.E 7.6 A 12CM	M2	16	5.841,00	93.456,00
1,7	CORTADORA DE PAVIMENTO DE 4 A 7 CM	ML	54	6.493,00	350.622,00
1,8	RETIRO TUBERIA EXISTENTE 0" a 12"	ML	265	8.086,00	2.142.790,00
1,9	CARGUE MAT. EXCAV. A MAQUINA (SIN TRANSP	M3	152	4.680,00	711.360,00
1,10	ACARREO MATERIALES PETREOS-TIERRA-VARIOS	M3K	24286,18	2.081,00	50.539.535,00
1,11	MANEJO DE AGUAS RESIDUALES	ML	265	11.274,00	2.987.610,00
1,12	CINTA SEGURIDAD PREVENTIVA A=8CM-250MTS	UND	4	147.499,00	589.996,00
1,13	ACARREO (MANUAL INTERNO) PETREOS-VARIOS HASTA 100 M	M3	258	8.448,00	2.179.584,00
1,14	REPARACIÓN ACOMETIDA HIDRAULICA	UND	13	63.750,00	828.750,00
SUBTOTAL CAP 1 PRELIMINARES:					64.282.910,00

2 MOVIMIENTO DE TIERRAS						16.202.723
2,1	EXCAVACION MAQUINA ALCANT.Y ACUEDUCTO	M3	109	3.201,00	348.909,00	
2,2	EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	92	17.245,00	1.586.540,00	
2,3	COLCHON ARENA -GRAVA TUBERIA	M3	36	86.583,00	3.116.988,00	
2,4	RELLENO MATERIAL SITIO COMPACTADO 90% PM	M3	45	17.244,00	775.980,00	
2,5	RELLENO ROCA MUERTA COMPACT-SALTARIN	M3	121	68.271,00	8.260.791,00	
2,6	RELLENO ROCA MUERTA COMPAC-CILINDRO	M3	67	31.545,00	2.113.515,00	
SUBTOTAL CAP. 2 MOVIMIENTO DE TIERRAS:					16.202.723	

3 RED DE ALCANTARILLADO Y DOMICILIARIAS						46.863.353
3,1	TUB PVC NOVAFORT 6"	ML	153	67.856,00	10.381.968,00	
3,2	TUB PVC NOVAFORT 10"	ML	112	89.444,00	10.017.728,00	
3,3	SILLA YEE NOVAFORT DIAMETRO DE 6" A 10"	UND	25	132.710,00	3.317.750,00	
3,4	EMPALME TUB CONCR 8"-12" CAMARA CONCRETO	UND	5	138.168,00	690.840,00	
3,5	EMPALME RED DOMICILIARIA A CAJA Y/O RED EXISTENTE 0 HASTA 6"	UND	50	28.361	1.418.050,00	
3,6	CAJA INSPECCION 60x60 CM [CONCRETO]	UND	24	369.667,00	8.872.008,00	
3,7	TAPA CAJA MARCO ANGULO 51X51 - 60X60TAPA CAJA MARCO ANGULO 51X51 - 60X60	UND	24	201.175,00	4.828.200,00	
3,8	ANDEN CONCRETO 10CM 3000 PSI	M2	16	70.641,00	1.130.256,00	
3,9	CAMARAS DE INSPECCION TIPO B H:0,00- 1.50 MTS	UND	3	1.681.951,00	5.045.853,00	
3,10	TRANSP. TUB HS D 6" HASTA 10"	M/K	15900	73,00	1.160.700,00	
SUBTOTAL CAP. 3 RED DE ALCANTARILLADO Y DOMICILIARIAS:					46.863.353	

VALOR COSTOS DIRECTOS	127.348.986,00
------------------------------	-----------------------

COSTOS INDIRECTOS	
VALOR COSTOS DIRECTOS	127.348.986

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23
 Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.
 Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.
 info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.2
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 4 de 9

ADMINISTRACION	27,00%	34.384.226
IMPREVISTOS	1,00%	1.273.490
UTILIDAD	5,00%	6.367.449
TOTAL AIU	33,00%	42.025.165
IVA SOBRE LA UTILIDAD	19,00%	1.209.815
COSTOS DIRECTOS + INDIRECTOS		170.583.966
VALOR PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		2.546.980
VALOR PLAN DE MANEJO TRANSITO		2.776.208
VALOR TOTAL PRESUPUESTO		175.907.154

Tipo de Contrato:

CONTRATO DE OBRA

Plazo de Ejecución:

DOS (02) MESES, contados a partir del acta de inicio.

Lugar de ejecución del contrato:

La ejecución del contrato, se llevará a cabo en el MUNICIPIO DE FLORIDA-VALLE DEL CAUCA

3. Forma de pago:

ANTICIPO: Equivalente al (50%), una vez aprobada por FONPACIFICO la garantía exigida y demás requisitos exigibles para el pago tales como factura o documento soporte o cuenta de cobro, plan de inversión del anticipo y presentar soportes de afiliación o pago de seguridad social y parafiscales, consistentes en certificación de paz y salvo por revisor fiscal si existe o en su defecto firmado por el representante legal para persona jurídica o planillas vigentes de pagos de seguridad social integral y aportes parafiscales (si aplica) de la persona natural

PAGOS PARCIALES: El 50% restante, se pagará conforme a la ejecución de la obra
REQUISITOS PARA EL PAGO: 1) Factura, documento soporte o cuenta de cobro. 2) Informe del asociado técnico con evidencias respectivas. 3) Informe del supervisor de FONPACIFICO. 3) Acta de recibo final firmado por el asociado técnico, el supervisor de FONPACIFICO. 4) Soportes de seguridad social y parafiscales consistentes en certificación de paz y salvo por revisor fiscal si existe o en su defecto firmado por el representante legal para persona jurídica o planillas vigentes de pagos de seguridad social integral y aportes parafiscales si aplica (persona natural). 5) Actualización y aprobación de las garantías si es el caso. 6) copia digital de toda la documentación generada durante la ejecución del proyecto (si es del caso) **PARAGRAFO:** para realizar el pago final a su vez debe estar los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción por parte del municipio de Florida, Valle del Cauca.

4. Modo de selección y su justificación.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.2	
		Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021	
			Página 5 de 9

El modo de selección corresponde al NIVEL 1 “ORDEN DE OBRA”. Está enmarcado dentro de la fase de planeación al interior de FONPACIFICO, como factor común de las entidades estatales. El modo de contratación se desarrollará a través de lo establecido en el Reglamento Único de Contratación del FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO.

5. El valor estimado del contrato y la justificación del mismo.

El valor estimado del contrato será de **CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$175.907.154=) M/CTE.** INCLUIDO IVA si es del caso, este valor deberá cubrir todos los costos derivados de la ejecución del contrato que se suscriba y los impuestos de ley aplicables.

El valor estimado del contrato se enmarca en los factores económicos que, de acuerdo con la vocación del sector, permiten evidenciar que se trata de una entidad pública de orden municipal. Los precios obedecen a los estudios de mercado realizados por el municipio de Florida Valle del Cauca.

Fuente de los Recursos:

Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC.

Los pagos del contrato que suscriba el Asociado Técnico seleccionado por FONPACIFICO, están sujetos a los demás requisitos que hubiere lugar y sean exigibles para ejecución de recursos y están sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC del Municipio de Florida (Valle del Cauca), de los giros que realice el Municipio a FONPACIFICO, amparados por el municipio de Florida con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 608 del 06 de Junio de 2023.

6. Los criterios para seleccionar la oferta más conveniente para el interés general.

La selección se hace de acuerdo al modo de selección y a los niveles de contratación que corresponde a FONPACIFICO, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y el monto del mismo.

FACTORES	PUNTAJE
Factor Económico	600
Propuesta técnica (calidad) Análisis de precios unitarios	200
Apoyo a la industria nacional	200
TOTAL	1000

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.2
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 6 de 9

7. El análisis de riesgo y la forma de mitigarlo.

FONPACIFICO, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación del desarrollo del proyecto que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato, para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación así:

ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE RIESGOS		
MATRIZ CALIFICACION DE RIESGO		
PROBABILIDAD		VALORACION
RARO	Puede ocurrir excepcionalmente.	1
IMPROBABLE	Puede ocurrir ocasionalmente	2
POSIBLE	Puede ocurrir en cualquier momento futuro	3
PROBABLE	Probablemente va a ocurrir	4
CASI CIERTO	Ocurren en la mayoría de las circunstancias	5

IMPACTO DE RIESGO	VALORACION
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTROFICO	5

VALORACION DE RIESGO	VALORACION
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTROFICO	5

CATEGORIA DE RIESGO	VALORACION
RIESGO EXTREMO	8, 9 Y 10
RIESGO ALTO	6 Y 7
RIEGO MEDIO	5
RIESGO BAJO	2, 3 Y 4

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.2
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 7 de 9

Tipificación	Probabilidad de Riesgo	Impacto de Riesgo	Valoración de Riesgo	Categoría de riesgo	Asignación de riesgo
Variación en el tiempo de ejecución	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Variación de precios	2	2	2	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Falta de Idoneidad del equipo de trabajo	2	2	2	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Incumplimiento de las Obligaciones laborales	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Accidentes de trabajo	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico

Al momento de la presentación de la propuesta se entienden aceptados los riesgos en los términos previstos.

8. Las garantías exigidas en el proceso de contratación.

El asociado técnico seleccionado deberá constituir las siguientes garantías que amparen los siguientes riesgos:

En cumplimiento de lo establecido en la ley o disposiciones especiales vigentes y con el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, El ASOCIADO TÉCNICO seleccionado deberá presentar una vez perfeccionado el contrato, una garantía única de cumplimiento, en la que se dejará expresa constancia que el asegurado y/o beneficiario será EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO con NIT 901039684-5 y el MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE DEL CAUCA con NIT. 800.100.519-1 como mecanismo de cobertura del riesgo, que ampare los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones, así:

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO: por un monto equivalente al 100% del valor entregado por concepto de anticipo por el término de ejecución del convenio y cuatro (04) meses más.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.2
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 8 de 9

CUMPLIMIENTO: De todas y cada una de las obligaciones del contrato, por el 10% del valor total del mismo, y su vigencia será igual al plazo del contrato, más el plazo contractual previsto para la liquidación de este y cuatro (04) meses más.

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: El valor de esta garantía será del 5% del valor total del Contrato y deberá extenderse por el plazo de este y tres (03) años más.

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA: El valor de esta garantía será del 15% del valor total del Contrato y una vigencia de cinco (5) años a partir del acta de recibo definitivo de obra.

RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL: Por un valor equivalente a 200 SMMLV y por un término igual a la duración de la ejecución del contrato. En este amparo el tomador debe ser el ASOCIADO TÉCNICO, los asegurados deben ser el ASOCIADO TÉCNICO y FONPACIFICO Y EL MUNICIPIO DE FLORIDA, VALLE DEL CAUCA con NIT 800.100.519-1, y los beneficiarios deben ser terceros afectados ; debe operar bajo la modalidad de ocurrencia, lo que se traduce en que la póliza cubre los siniestros de responsabilidad civil que ocurran durante su vigencia; La póliza debe incluir los siguientes amparos: a) predios, labores y operaciones, b) responsabilidad surgida por actos de contratista y subcontratistas, c) patronal, d) vehículos propios y no propios; la póliza debe amparar expresamente los siguientes perjuicios: a) patrimoniales en su modalidad de daño emergente y lucro cesante y b) extrapatrimoniales, que sean causados a los terceros.

El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al Asociado Técnico de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en este contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa de FONPACIFICO. El Asociado Técnico deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el Asociado Técnico se demora en modificar las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición de FONPACIFICO y a cuenta del Asociado Técnico quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al FONPACIFICO para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor.

La garantía única de cumplimiento expedida a favor de entidades públicas no expirará por falta de pago de la prima ni podrá ser revocada unilateralmente. Cuando el ofrecimiento sea efectuado por un asociado técnico plural bajo la figura de unión temporal, consorcio o contrato de asociación futura la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del asociado técnico plural.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.2
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 9 de 9

LAS GARANTÍAS DE QUE TRATA ESTE CAPÍTULO REQUERIRÁN DE LA APROBACIÓN DE FONPACIFICO.

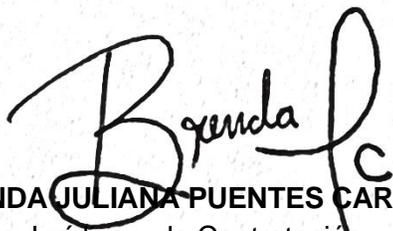
9. Acuerdo comercial que cubija el proceso contractual

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos.

10. Recaudo de estampilla pro deporte 2.5% del Municipio de Florida (Valle del Cauca)

En desarrollo del convenio específico No. 005 de 2023, FONPACIFICO se obliga con el Municipio de Florida (Valle del Cauca) a recaudar y transferir al Municipio el 2.5% de Estampilla Pro deporte, sobre el valor de cada contrato correspondiente al desarrollo del convenio.

Para constancia se firma en Cartago, Valle del Cauca a los catorce (14) días del mes de Septiembre de Dos Mil Veintitrés (2023).



BRENDA JULIANA PUENTES CARMONA
Oficina Jurídica y de Contratación.

Proyecto: Brenda Juliana Puentes Carmona, Oficina Jurídica y de Contratación.
Reviso: John Alexander Hurtado Arce, Asesor Jurídico.